

Granada 8 de febrero de 2021

Ante la dimisión del coordinador Académico del Máster Universitario de la Abogacía, Don Luís Ángel Triguero con fecha 25 de enero de 2021, las Comisiones Académicas del Campus de Granada y Melilla del MUA de Granada, ha acordado, de conformidad a lo previsto en la normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la UGR, lo siguiente;

1º.- Apertura de un plazo de diez días hábiles, conforme a lo dispuesto en el art. 30 de la L.39/15, a contar, desde el día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para la **presentación de candidaturas** ante esta Comisión Académica para la elección de Coordinador Académico del MUA de los Campus de Granada y Melilla. Las candidaturas deberán de ser enviadas a la dirección electrónica masterabogacia@ugr.es

2º.- Se informe al claustro de profesores del procedimiento de elección de coordinador académico:

Transcurridos los mencionados diez días para presentación de candidaturas, se convocará a una sesión del claustro de profesores del Máster en un plazo de tres días.

En la sesión que tenga lugar la elección, cada candidato expondrá un resumen de las líneas generales de la coordinación que pretende desarrollar y, tras la intervención de los candidatos, se abrirá un turno de palabra para que los miembros del claustro de profesores puedan interpelar a los candidatos, que dispondrán un turno de réplica. Finalizadas las intervenciones, se procederá a la votación, que será secreta.

Para ser elegido coordinador, será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzare, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.

**Solo podrán ser candidatos, profesores permanentes de la UGR y contar con, al menos, un sexenio de investigación.**